

# caja petrolera de salud

#### OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio No. 1616 Edif. Petrolero Telfs.: 2372110 2372163 2356859 contacto@cps.org.bo

## RESOLUCIÓN DEL HONORABLE DIRECTORIO CAJA PETROLERA DE SALUD

## RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. 028/2015 APROBADA EN GRAN COMISIÓN

## RESOLUCIÓN H.D. Nº 30/2015

La Paz, 23 de junio de 2015

#### **VISTOS:**

Estatuto Orgánico de la Caja Petrolera de Salud, Resolución de Directorio Nº 27/2015 de fecha 18 de junio de 2015, y toda documentación que ver convino se tuvo presente; y

### CONSIDERANDO:

#### ADMINISTRACIONES

#### DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz - Cochabamba
- REGIONALES
- Camiri
- Sucre - Tarija

#### ZONALES

- Potosi
- Trinidad

#### SUBZONALES

Yacuiba Villamontes

Que, en sesión Extraordinaria del Honorable Directorio llevada a cabo el día 18 de junio de la presente gestión, en la Administración Departamental Santa Cruz, se aprobó en Gran Comisión la Resolución de Directorio H.D. Nº 028/2015 de fecha 18 de junio de 2015, mediante la cual se APRUEBA la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL ADMINISTRACIÓN ZONAL POTOSI.

Que, según lo establecido por el artículo 16 del Estatuto Orgánico de la Caja Petrolera de Salud; "..... (). Será obligación del Presidente informar al Directorio en la siguiente reunión ordinaria, sobre los asuntos tratados en Gran Comisión para requerir la ratificación de lo resuelto".

Que, el H. Directorio en estricto cumplimiento de lo establecido por la normativa administrativa interna de la Caja Petrolera de Salud, y en uso de sus específicas funciones determina lo siguiente.

#### POR TANTO:

EL HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD EN USO DE SUS ESPECÍFICAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.

#### RESUELVE:

**PRIMERO.- RATIFICAR** la Resolución de Directorio H.D. Nº 028/2015 de fecha 18 de junio de 2015, aprobada en Gran Comisión, mediante la cual se *APRUEBA* MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL la ADMINISTRACIÓN ZONAL POTOSI, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 16 del Estatuto Orgánico de la Caja Petrolera de Salud.

SEGUNDO.-La Dirección General Ejecutiva, a través de la Dirección Administrativa Financiera quedan en cargadas del cumplimiento y ejecución de la presente Resolución.



**OFICINA NACIONAL:** Av. 16 de julio No. 1616 Edif. Petrolero Telfs.: 2372110 2372163 2356859 Fax: 2362146 2313950 2356859 e-mail: contacto@cps.org.bo



# caja petrolera de salud

#### OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio No. 1616 Edif. Petrolero Telfs.: 2372110 2372163 2356859 contacto@cps.org.bo Registrese, comuniquese, archivese y enviense copias a la Dirección General Ejecutiva, Dirección Nacional Administrativa Financiera y demás instancias que correspondan.

> Dr. Alejandro Enrique Ramirez Medeiros PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO.

Cra. Maria Rosa Paz Castellanos RPTTE. LABORAL EMPRESAS PETROLERAS

Lic. Luís Fernando Núñez Sangüeza

RPTTE. PATRONAL EMPRESAS PETROLERAS

Sr. Miguel Ángel Natusch Cabrera

RPTTE. LABORAL EMPRESAS NO PETROLERAS

Dra. Mabel Nicasio RPTTE. ESTATAL POR EL MINISTERIO DE SALUD

#### ADMINISTRACIONES

#### DEPARTAMENTALES

- La Paz Santa Cruz
- Cochabamba

#### REGIONALES

- Camiri
- Sucre - Tarija

### ZONALES

- Oruro Potosi
- Trinidad

### SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

Lic. Rosario Moreno Méndez RPTTE. PATRONAL EMPRESAS NO PETROLERAS

Sr. Walter Suarez Escalera

RETTE LABORAL PASÍVO (Y.P.F.B.)